RESOLUCIÓN STP Nº 361 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN STP Nº 348/2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 294026, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 21 de julio de 2015

VISTO: La nota DNCP/DNC/Nº 14573/2015, mediante la cual informa: "Considerando que en el informe de Evaluación no se ha incluido el criterio establecido en la carta de invitación, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se solicita aclaración al respecto, en un informe complementario firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación y nueva Resolución de la Máxima Autoridad (o la autoridad delegada) que rectifique o complemente la original"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 04 de fecha 14 de julio de 2015, procede a verificar en el SINARH si los miembros del Directorio de Aseguradora Paraguaya S.A., cuentan con algún vinculo laboral vigente con el Estado, constatando que no cuenta con directivos activos en el SINARH, por tanto no se encuentran incluidos dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2.051/2003 y deja constancia que la empresa oferente Aseguradora Paraguaya S.A., cumple con todos los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, por lo que este comité se ratifica en su recomendación de adjudicación.

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 10/2015, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE

RESOLUCIÓN STP Nº 361 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN STP Nº 348/2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 294026, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Ratificar** la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2015 "Seguro para Vehículos de la STP" - ID Nº 294026, a la empresa oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por un monto total de Gs. 21.160.870 (Guaraníes veintiún millones ciento sesenta mil ochocientos setenta)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 361/2015
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHICULOS DE LA STP" - ID Nº 294026

"Seguro para Vehículos de la STP"						ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	MESES	19	EVENTO	71.050	1.349.950
2-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	MESES	19	EVENTO	83.840	1.592.960
3-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA TOYOTA - LAND CRUISER	MESES	19	EVENTO	83.840	1.592.960
4-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO	MESES	19	EVENTO	71.050	1.349.950
5-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN TERRANO	MESES	19	EVENTO	71.050	1.349.950
6-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 1	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850
7-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 2	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850
8-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 3	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850
9-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER Nº 4	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850
10-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN PICK UP	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850
11-	84131503-001	SEGURO PARA LA CAMIONETA NISSAN X-TRAIL	MESES	19	EVENTO	122.150	2.320.850
						Monto total	21.160.870

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SRIA. TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SRIA. TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social